



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 LUGAR Y FECHA: Pamplona 16 de Enero de 2015

1.2 OBJETO.

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, está interesada en contratar la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN LA EN LA SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, CREAD BOYACÁ, CREAD CASANARE, CREAD NORTE DE SANTANDER, CREAD CUNDINAMARCA, CREAD SANTANDER, FACULTAD DE SALUD CÚCUTA, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO, COLEGIO BICENTENARIO Y SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**, de acuerdo al siguiente cuadro:

TABLA N° 1 SERVICIOS PRESTADOS EN LA SEDE PRINCIPAL			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 34 operarias (os) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para la Sede Principal Universidad de Pamplona	Mes	11
2	Servicio mensual de 12 operarios de mantenimiento con insumos incluidos para la Sede Principal Universidad de Pamplona	Mes	11
3	Servicio mensual de 3 operarios de jardinería con insumos incluidos para la Sede Principal Universidad de Pamplona	Mes	11

TABLA N° 2 SERVICIOS PRESTADOS EN EL COLEGIO BICENTENARIO CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 01475 INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2015			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 3 operarias (os) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para el Colegio Bicentenario.	Mes	11
2	Servicio mensual de 2 operarios de mantenimiento con insumos incluidos para el Colegio Bicentenario.	Mes	11

*Estas cantidades podrán ser modificadas, de acuerdo a la necesidad del servicio.			
TABLA N° 3 SERVICIOS PRESTADOS EN LA EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO			
Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 8 operarias (os) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para la Sede Villa del Rosario - Universidad de Pamplona	Mes	11
2	Servicio mensual de 3 operarios de mantenimiento con insumos incluidos para la Sede Villa del Rosario - Universidad de Pamplona	Mes	11
3	Servicio mensual de 3 operarios de jardinería con insumos incluidos para la Sede Villa del Rosario - Universidad de Pamplona	Mes	11

TABLA N° 4 SERVICIOS PRESTADOS EN LA GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA			
--	--	--	--



Términos de Invitación

Código

FDE.VA-39 v.00

Página

2 de 15

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 2 operarias (os) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para Granja Experimental Villa Marina - Universidad de Pamplona	Mes	11

TABLA N° 5 SERVICIOS PRESTADOS EN LA FACULTAD DE SALUD CÚCUTA

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 4 operaria (o) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para la Facultad de Salud Cúcuta - Universidad de Pamplona	Mes	11
2	Servicio mensual de 1 operarios de mantenimiento con insumos incluidos para la Facultad de Salud - Universidad de Pamplona	Mes	11

TABLA N° 6 SERVICIOS PRESTADOS EN EL CREAD SANTANDER

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 1 operaria (o) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para el CREAD Santander (Bucaramanga) - Universidad de Pamplona	Mes	11

TABLA N° 7 SERVICIOS PRESTADOS EN EL CREAD CUNDINAMARCA

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 1 operaria (o) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para el CREAD Cundinamarca (Bogotá) - Universidad de Pamplona	Mes	11

TABLA N° 8 SERVICIOS PRESTADOS EN EL CREAD NORTE DE SANTANDER

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 4 operarias (os) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para el CREAD Norte de Santander (Cúcuta) - Universidad de Pamplona	Mes	11
2	Servicio mensual de Un (1) operario de mantenimiento con insumos incluidos para el CREAD de Norte de Santander (Cúcuta)- Universidad de Pamplona	Mes	11

TABLA N° 9 SERVICIOS PRESTADOS EN EL CREAD CASANARE

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 1 operaria (o) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para el CREAD Casanare (Yopal) - Universidad de Pamplona	Mes	11

TABLA N° 10 SERVICIOS PRESTADOS EN EL CREAD BOYACÁ

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	Servicio mensual de 1 operaria (o) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para el CREAD Boyacá (Duitama) -	Mes	11



Términos de Invitación

Código FDE.VA-39 v.00

Página 3 de 15

Universidad de Pamplona

TABLA N° 11 SERVICIOS PRESTADOS EN LA SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Nro.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
	Servicio mensual de 5 operarias (os) de aseo y servicios generales con insumos incluidos para la Sede: Colegio el Rosario-Universidad de Pamplona	Mes	11

1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre de 2015.

1.4 FORMA DE PAGO.

La Universidad de Pamplona efectuará el pago por períodos mensuales vencidos, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$1.743.544.113)**, respaldado por los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

Nº CDP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
215	2.2.5.02.01.01.01.01	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES CON INSUMOS PARA LA CONCESIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL COLEGIO BICENTENARIO 2015	\$ 107.546.140
214	2.1.1.03.02.07	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES CON INSUMOS PARA LOS DIFERENTES CREAD, IPS SEDE COLEGIO EL ROSARIO, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO Y SEDE PRINCIPAL PARA LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$ 1.635.697.973

2. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

Las propuestas deben radicarse en la oficina de la vicerrectoría administrativa y financiera de la Universidad de Pamplona Km 1 vía Bucaramanga, debidamente foliadas, en sobre cerrado y rotulado de la siguiente manera: **“INVITACION PARA OFERTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN LA EN LA SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, CREAD BOYACÁ, CREAD CASANARE, CREAD NORTE DE SANTANDER, CREAD CUNDINAMARCA, CREAD SANTANDER, FACULTAD DE SALUD CÚCUTA,**



GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO, COLEGIO BICENTENARIO Y SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA” Indicando el nombre del proponente, la dirección y número de teléfono.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Evento	Hora y fecha	Lugar
Publicación de la Invitación Pública	16 de Enero 2015	Universidad de Pamplona – www.unipamplona.edu.co
Plazo para presentar propuestas	23 de Enero 2015, hasta las 12:00 M	Universidad de Pamplona
Evaluación propuestas	23 Enero 2015	Junta Asesora de Contratos
Traslado evaluación propuestas	26 Enero 2015	Secretaría Junta Asesora de Contratos
Adjudicación de la Invitación	30 de Enero 2015	Rectoría
Firma del contrato	02 Febrero 2015	Vicerrectoría Administrativa y financiera (Contratación)

4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN

- PERSONAS JURÍDICAS.** La empresa, cooperativa, unión temporal o consorcio deberá acreditar su existencia y representación legal con el Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a los tres (3) meses, previos a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho certificado deberán constar claramente las facultades del Gerente o del Representante Legal, el objeto social, el cual deberá comprender labores o actividades que tengan relación directa con el objeto de la presente publicación.

Si el representante legal tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la sociedad, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, otorgado con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta

Para las sociedades se debe tener en cuenta que su objeto social deberá estar relacionado con el objeto de la contratación y deben haberse constituido por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la presente invitación.

Así mismo, que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Para la presentación de propuestas SE PERMITIRAN empresas, Cooperativas, Consorcios o Unión Temporales, las cuales deberán anexar los soportes de la conformación.

5. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	5 de 15

Para conocimiento del oferente nos permitimos transcribir el Artículo 2 del Acuerdo 002 del 2007. "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona".

"ARTÍCULO 2º. Régimen Especial: En virtud del principio de la autonomía universitaria y del carácter de Ente Universitario Autónomo que ostenta la Universidad, los contratos que suscriba la Universidad de Pamplona para el cumplimiento de su misión, se rigen por las normas del DERECHO PRIVADO, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos, salvo lo dispuesto en este Estatuto. Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someten a las reglas previstas para ellos por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la modifiquen, complementen o sustituyan. Los contratos celebrados en el exterior podrán regirse en su ejecución por las reglas del país donde se han suscrito, a menos que deban cumplirse en Colombia. Los contratos que se celebren en Colombia y deban ejecutarse o cumplirse en el extranjero, pueden someterse a la ley extranjera. Los contratos financiados con fondos de los organismos multilaterales de crédito, o celebrados con personas extranjeras de derecho público u organismos de cooperación, asistencia y ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades en todo lo relacionado con procedimientos de formación y de adjudicación y a las cláusulas especiales de ejecución, cumplimiento, pago y ajustes".

En relación con el artículo anterior transcrita, el contrato que se suscriba se regirá por las normas establecidas en el numeral 1. Literal a. del Artículo 24 del Acuerdo 002 de 2007 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación Administrativa de la Universidad de Pamplona" y demás normas que los modifiquen y/o complementen, además de las normas legales, comerciales y civiles que rigen la materia.

Artículo 30. Procedimiento en los casos de oferta pública.

6. CONDICIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Ténganse como condiciones de prestación de la oferta las siguientes:

- a) La oferta y los documentos anexos deben redactarse en idioma castellano, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en inglés y presentarse por escrito utilizando un medio impreso (no deberá contener imágenes que puedan inducir a error).
- b) La oferta deberá entregarse en original y copia electrónica grabada en medio magnético, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del OFERENTE: a) invitación a cotizar y objeto de la misma; b) Nombre o Razón Social; c) Dirección; d) Teléfono; e) Correo Electrónico; f) Número de folios de que consta.
- c) La oferta deberá acompañarse de copia en medio magnético. En caso de discrepancia entre el original y la copia magnética, se tendrá en cuenta la información contenida en el original.
- d) Serán a cargo del OFERENTE todos los costos asociados a la preparación y presentación de su oferta.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	6 de 15

e) En la oferta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, SIN CENTAVOS, incluyendo todos los costos en que pueda incurrir durante toda la vigencia del contrato.

f) En este proceso de invitación a ofertar, NO SE ACEPTE la presentación de ofertas parciales.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta:

1. Carta de presentación de la Propuesta: (Diligenciar el Formato Anexo 1): La carta de presentación de la propuesta deberá ser firmada por el representante legal, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad.

El contenido de la carta de presentación, corresponderá con el texto del modelo que se anexa y hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la invitación. El contenido de este formato no debe ser modificado por el proponente.

Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

2. Certificado de Existencia y Representación Legal: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio competente, con fecha de expedición no inferior a 3 meses con relación a la fecha de invitación. Deberá contener alguna actividad inscrita relacionada con el objeto contractual.

3. Copia del Registro único tributario RUT, ACTUALIZADO.

4. Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP): Los proponentes deberán aportar el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio y/o certificado de representación legal que corresponda a su domicilio principal, con no más de treinta (30) días de expedición. La inscripción en el registro tendrá que ser anterior a la fecha de apertura del presente proceso de contratación.

5. Copia de cédula del representante legal.

6. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios: Cuando el Representante Legal de la empresa tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía u otra, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano societario competente donde se acredite su autorización para participar en la presente invitación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de ser seleccionado.

La autorización deberá expedirse con fecha anterior al cierre de la presente invitación, sin superar los treinta (30) días calendario, salvo que se trate de una autorización general de la Junta. Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	7 de 15

7. Certificado de Responsabilidad Fiscal, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, debe aportar el de la empresa y el representante legal.

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios, con una expedición no mayor a 3 meses para la fecha de presentación de la propuesta, debe aportar el de la empresa y el representante legal.

9. Constancia Bancaria

10. Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social de los empleados: Deberá certificarse que está a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, anexando la planilla de pago, de conformidad con la Ley, de la siguiente manera:

Expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley. Por el Representante Legal, cuando de conformidad con la Ley no requiera Revisor Fiscal. La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes y en todo caso deberá suscribirse por la Revisoría fiscal, cuando se cuente con ella, aun sin estar obligado por la Ley. Debe entregarse junto con la copia de la Tarjeta Profesional del Contador que la suscribe.

La certificación se referirá a un lapso no inferior a los tres (03) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

11. Certificación de no sanciones o incumplimiento: Si el proponente registra multas o sanciones debidamente ejecutoriadas, que le hubieren sido impuestas dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de la invitación, deberá presentar una certificación expedida por el Representante Legal, señalando el acto administrativo debidamente ejecutoriado. Si el proponente no aporta dicho certificado se entenderá que no se le han impuesto sanciones, ello de conformidad con el principio de la buena fe.

12. Certificados de experiencia, diligenciar Anexo 2, cumplimiento en contratos similares. Debe aportarse información expedida por la entidad contratante de acuerdo con las indicaciones contenidas en la evaluación de la experiencia. Dicho documento deberá contener la información que permita deducir la idoneidad del proponente.

13. Propuesta Económica: El proponente deberá diligenciar el Anexo 3, Requerimiento de bienes y/o servicios y no podrá adicionarlo, modificarlo o alterarlo.

Sin la totalidad de estos requisitos la oferta no será tenida en cuenta.

NOTA: Para el caso de propuestas completas, no dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada.

El formulario debe estar diligenciado en forma legible, a tinta sin enmendaduras ni tachaduras, debidamente firmada por el proponente o por el representante legal.



Este requisito es indispensable y deberá hacer parte integral de la propuesta al momento de entregarla.

8. PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados en la Sede Colegio El Rosario, Cread Boyacá, Cread Casanare, Cread Norte de Santander, Cread Cundinamarca, Cread Santander, Facultad de Salud, Granja Experimental Villa Marina, Sede Villa del Rosario, Colegio Bicentenario y Sede Principal de la Universidad de Pamplona.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Universidad examinará las propuestas para determinar si los proponentes están habilitados y cumplen con los requisitos de participación exigidos.

Las propuestas habilitadas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación:

EVALUACION EXPERIENCIA DEL PROONENTE	
PUNTAJE MÁXIMO	400
EVALUACION FINANCIERA	
PUNTAJE MÁXIMO	100
Liquidez	50
Endeudamiento	50
EVALUACIÓN ECONÓMICA - PRECIO	
PUNTAJE MÁXIMO	500
TOTAL	1000

Cuando el ofertante sea un consorcio o una unión temporal se evaluará cada criterio a las empresas que lo conforman.

La evaluación estará a disposición de los proponentes por el término de cinco (5) días en la Secretaría General de Universidad de Pamplona.

9.1 EXPERIENCIA (DILIGENCIAR ANEXO 2)

El proponente deberá aportar copia del contrato y/o acta de recibo final de contrato y/o acta de liquidación y/o certificado de contrato ejecutado o en que acrediten la experiencia durante los últimos dos (2) años en relación al objeto contractual.



Se debe indicar las empresas donde haya suministrado el servicio relacionado con el objeto de la presente invitación y anexar los certificados expedidos por las mismas.

Si la experiencia del proponente lo acredita mediante una certificación deberá ser expedida por el respectivo contratante, debidamente suscrito por funcionario competente y que contenga, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Contratista
- Número y objeto del contrato
- Plazo de ejecución
- Descripción y alcance del proyecto
- Fechas de iniciación y de terminación
- Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en Consorcio o Unión Temporal
- Datos como número de teléfono y dirección electrónica de la persona que expide el certificado.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

El certificado debe contener todos los datos que le permitan a la Universidad de Pamplona contactar a quién lo expidió. De no ser así, o no obstante tenerlos y no ser posible verificar su autenticidad, por causa ajena a la Universidad de Pamplona, se tendrán como no presentados.

En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará la aclaración respectiva a cada uno de ellos y sólo se tendrá en cuenta aquella que esté demostrada, de esta situación se dará traslado a las autoridades penales y disciplinarias competentes.

Para la calificación de la experiencia se asignará el siguiente puntaje, evaluando por separado las certificaciones de los contratos ejecutados:

EXPERIENCIA SIMILAR EN SMMLV	
P.O. : Presupuesto Oficial en SMMLV	
HASTA SMMLV	PUNTAJE
Menor de 25%P.O	0 puntos
Desde 26%P.O - 50%P.O	200 puntos
Desde 51%P.O. - 100%P.O.	300 puntos
Mayor a 101% P.O	400 puntos

9.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

Se evaluará con base en la información financiera del oferente, contenida en los estados financieros.

La capacidad financiera del proponente se calculará a partir de la evaluación de los siguientes indicadores:

**Índice de Endeudamiento (Puntaje máximo 50 puntos)**

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

La asignación de puntajes para este criterio se hará con base en la siguiente tabla:

ENDEUDAMIENTO	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 40%	50 puntos
41% hasta 70%	30 puntos
Más de 71%	10 puntos

Índice de Liquidez (Puntaje máximo 50 puntos)

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

LIQUIDEZ	
	PUNTOS
Desde 0 Hasta 10	30 puntos
Desde 11 Hasta 50	40 puntos
Superior a 50.1	50 puntos

9.3 EVALUACION ECONOMICA (DILIGENCIAR ANEXO 3)

Este criterio se evaluará a partir de la información suministrada en el ANEXO 3, previas correcciones aritméticas a que haya lugar. La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:

500 puntos para la propuesta con precio más bajo presentada.

A las siguientes se le aplica la fórmula:

$$P = 450(P_m/P_i)$$

Donde **P**: Puntaje para el factor precio

P_m: Precio de la propuesta más baja presentada.

P_i: Precio de la oferta en análisis.

10. CRITERIOS DE DESEMPEATE

Ante la eventualidad de un empate los factores de evaluación entre dos (2) o más ofertas, la UNIVERSIDAD, tendrá en cuenta lo descrito en el inciso 4 del Artículo 29 del Acuerdo 002 de 2007.

“En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca mejor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.”

**11. DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN.**

Procederá cuando no se presenten las ofertas o ninguna propuesta se ajuste a la invitación.

12. DESCUENTOS

Los descuentos de ley establecidos por el Departamento y la Nación, serán asumidos por el contratista.

DESCUENTO	SERVICIOS
Estampilla Pro-ancianos	0.50%
Estampilla Pro-ESE HUEM	2%
RETEICA	0,8%
Retención en la fuente	<i>Según tabla de retención en la fuente de la vigencia</i>
RETEIVA	15% Sobre el valor del IVA
Contribución al Departamento	

13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, rechazará cualquier propuesta que se encuentre incursa en cualquiera de las siguientes causales:

- a) Cuando el proponente se encuentre incursa en alguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidad establecida en el Acuerdo N° 002 de 2007, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- b) Cuando el oferente no presente los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.
- c) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los documentos habilitantes establecidos en la presente invitación a ofertar.
- d) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en la ley y en la presente invitación.
- e) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo oferente, por si o por interpuesta persona.
- f) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, o se encuentre contradicción entre los documentos aportados.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta invitación.
- h) Cuando la propuesta exceda el presupuesto oficial o se considere su valor artificialmente bajo.

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	12 de 15

- i) Cuando la oferta sea presentada en una moneda diferente a pesos colombianos.
- j) Cuando el proponente no firme la carta de presentación de la oferta.
- k) Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

Los informes de la evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la junta asesora de contratos de la Universidad de Pamplona por un término de cinco días hábiles, para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes en ejercicio de esta facultad, los oferentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

14. ADJUDICACIÓN

La UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, adjudicará la invitación a ofertar a través de RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN el día 02 de Febrero de 2015, la cual será notificada al proponente seleccionado. A los demás proponentes se les comunicará la decisión tomada por la Universidad.

El proponente con la presentación de la propuesta acepta todas las condiciones técnicas establecidas en la invitación, en el estudio previo, y las normas legales aplicables, objeto del contrato que se celebre.

Original Firmado

ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
 Rector
 Universidad de Pamplona

Aprobó: Junta Asesora de Contratos

Revisó: Dr. Luis Ramón Rodríguez Álvarez
 Proyectó: Edwin Fabián Rozo Parada

	Términos de Invitación	Código	FDE.VA-39 v.00
		Página	13 de 15

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha:
 Señores
 UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
 Norte de Santander

Referencia: Invitación a ofertar

INVITACION PARA OFERTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN LA EN LA SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, CREAD BOYACÁ, CREAD CASANARE, CREAD NORTE DE SANTANDER, CREAD CUNDINAMARCA, CREAD SANTANDER, FACULTAD DE SALUD CÚCUTA, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO, COLEGIO BICENTENARIO Y SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____, declaro que estoy interesados en la presentación de esta propuesta y que por lo tanto, me responsabilizo plenamente de su contenido y de los compromisos que resulten de ella; además que para la elaboración de la misma, he tenido en cuenta todos los puntos de la solicitud y demás documentos entregados a los proponentes, que he leído completamente los términos del citado documento y que lo conozco en todas sus partes.

Así mismo, que no existe de mí parte observaciones que hacer y que cualquier error u omisión debidos a inadecuada interpretación, será de mí cargo.

Consta de: _____ folios debidamente numerados.

En el evento de resultar favorecido con la adjudicación, acepto cumplir con el objeto de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome a suministrar lo solicitado en la invitación y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas y a suscribir a nombre y completa satisfacción de la Universidad de Pamplona, todas las garantías comerciales requeridas.

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta invitación es la siguiente: _____

Me comprometo a informar a la Universidad, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

Proponente: _____ Nit: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Nombre Representante legal del proponente: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

Documento de identificación: _____

Firma del Representante legal: _____

Firma Aval (en caso de requerirlo): _____

Nota: * Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarla.

Términos de Invitación

Código FDE.VA-39 v.00

Página 14 de 15

ANEXO 2

EXPERIENCIA DEL PROPOSITOR

INVITACION PARA OFERTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y
MANTENIMIENTO EN LA EN LA SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, CREAD
BOYACÁ, CREAD CASANARE, CREAD NORTE DE SANTANDER, CREAD
CUNDINAMARCA, CREAD SANTANDER, FACULTAD DE SALUD CÚCUTA, GRANJA
EXPERIMENTAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO, COLEGIO
BICENTENARIO Y SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

* PARA CALCULAR EL VALOR DEL CONTRATO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) SE TOMA EL SALARIO DEL AÑO EN QUE SE INICIÓ EL CONTRATO

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:



Términos de Invitación

Código	FDE.VA-39 v.00
Página	15 de 15

ANEXO 3

REQUERIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS

INVITACION PARA OFERTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN LA EN LA SEDE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, CREAD BOYACÁ, CREAD CASANARE, CREAD NORTE DE SANTANDER, CREAD CUNDINAMARCA, CREAD SANTANDER, FACULTAD DE SALUD CÚCUTA, GRANJA EXPERIMENTAL VILLA MARINA, SEDE VILLA DEL ROSARIO, COLEGIO BICENTENARIO Y SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

TABLA N° XXX					
Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
					Subtotal
					IVA
					Total

TOTAL PROPUESTA

Nota: la casilla de marca aplica exclusivamente para los suministros contratos u órdenes de compraventa.

Firma del proponente